



**Proceso: EC-EMAPAG –EP-67625-CW-RFB-001**  
**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS**  
**RESIDUALES “LOS MERINOS”**

**CONSULTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO**

**FECHA DE ACLARACIÓN 28-AGOSTO-2018**

**FECHA DE CONSULTAS: 8 – AGOSTO – 2018**

1. Favor confirmar si la documentación de soporte que es requerida en los distintos formularios podrá ser presentada en copia simple.

**ACLARACIÓN:** SE CONFIRMA QUE PUEDEN SER COPIAS SIMPLES; SIN EMBARGO, EMAPAG EP PODRÁ SOLICITAR A LOS POSTULANTES CALIFICADOS LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICADOS ORIGINALES O NOTARIZADOS, DE SER EL CASO.

2. En varios formularios no consta el pie de refrendo para que firme el Solicitante, su Representante Legal o Procurador Común.

Deben mantenerse tal cual como están o los mismos deben ser rubricados y firmados?

**ACLARACIÓN:** DEBERÁN SER RUBRICADOS Y FIRMADOS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN, TODOS LOS FORMULARIOS EXIGIDOS EN EL DOCUMENTO DE PRECALIFICACIÓN.

3. De acuerdo a los criterios de elegibilidad y calificación, numeral 3.1 "Situación y resultados financieros", literal i) *"El Postulante deberá demostrar que posee o tiene a su disposición activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (independientes de cualquier pago por anticipos contractuales) suficientes para cubrir los requisitos de flujo de efectivo para construcción calculados en (USD \$ 9'800.000) nueve millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América para los contratos en cuestión, independientemente de los demás compromisos que pudiera tener".*

Para cumplir el requisito solicitado cual es el documento a presentarse?

**ACLARACIÓN:** DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS, CUMPLIMIENTO DE CRÉDITOS BANCARIOS U OTROS MEDIOS SIMILARES DE FINANCIAMIENTO.

4. De acuerdo a los criterios de elegibilidad y calificación, numeral 3.1 "Situación y resultados financieros", literal ii) *"El Postulante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento adecuadas para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y para los compromisos derivados de contratos futuros".*

Favor aclarar cuales son las fuentes y parámetros para que estas fuentes de financiamiento sean consideradas "*a satisfacción del Contratante*".

**ACLARACIÓN:** LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SON CUMPLIMIENTO DE CRÉDITOS BANCARIOS, ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL POSTULANTE U OTROS MEDIOS SIMILARES DE FINANCIAMIENTO. LOS PARÁMETROS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE SON LA SOLVENCIA, LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO.

5. De acuerdo a los criterios de elegibilidad y calificación, numeral 3.1 "Situación y resultados financieros", literal iii) y Formulario 3.1 "Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Postulante, otros estados financieros que el Contratante considere aceptables correspondientes a los últimos (5) cinco años, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Postulante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo".

Favor identificar cuales son los años fiscales a considerar para cumplir con este requisito.

**ACLARACIÓN:** SE CONSIDERARÁ LOS ÚLTIMOS (5) CINCO AÑOS FISCALES AUDITADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DE LOS PAÍSES A QUE PERTENECE EL POSTULANTE.

6. De acuerdo a los criterios de elegibilidad y calificación, numeral 3.2 y formulario FIN 3.2 "Facturación media anual de obras de construcción", el "Promedio de Volumen Anual de Construcción" se obtendrá "... como el total de pagos certificados recibidos en contraprestación por contratos en curso o finalizados en los últimos (5) cinco años, dividido por (5) cinco años."

Favor definir el periodo correspondiente a los cinco últimos años para llenar la información en el Formulario FIN-3.2.

**ACLARACIÓN:** SE DEBERÁ CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DE LOS ÚLTIMOS (5) CINCO AÑOS FISCALES AUDITADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DE LOS PAÍSES A QUE PERTENECE EL POSTULANTE.

7. De acuerdo a numeral 4.2 "Experiencia específica en construcción y gestión de contratos" literal b) "En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro completado en su mayor parte y en ejecución como contratista principal, integrante de una asociación temporal o subcontratista entre el 1 de enero de 2008 y la fecha límite para presentar Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas en forma satisfactoria8:"

a. Pilotaje: mínimo 3.200 pilotes de mínimo 50 cm. x 50 cm. y mínimo 20 m. de longitud.

b. Columnas de grava bajo el método de vibro sustitución por apisonamiento en capas: mínimo 30.000 columnas de mínimo 50 cm. de diámetro y mínimo 10 m. de profundidad.

c. Muros de contención con una longitud mínima de 535 m., de mínimo 25 m. de alto y 5 m. de ancho.

d. Cogeneración con un mínimo de 19.380 m<sup>3</sup>.

e. Emisario subfluvial con una longitud mínima de 209 m. y un diámetro mínimo de 2.000 mm.

f. Hincado de tablestacado metálico con un peso mínimo de 1.730 t. tablestacado de hormigón con una longitud mínima de 11.970 m. lineales.

Al respecto mencionamos el concurso para la contratación de la "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Las Esclusas", en el cual no se exigió experiencia en actividades claves sino únicamente experiencia similar, lo cual es acorde con el principio de libre competencia.

Además las actividades claves comprenden trabajos sumamente específicos en cantidades y dimensiones; más aun tomando en cuenta que se trata de actividades repetitivas que no ameritan dichas exigencias extremas.

Hacemos notar que existe contradicción en los documentos pues en la sección VII alcance de las obras, numeral 1.3 se menciona "La longitud total del muro de contención es de aproximadamente 449 m. y una altura entre 2.5 y 5.5 metros".

Bajo este antecedente no encontramos justificación para que se pida experiencia en una longitud de 535 m. mayor a la que se va a ejecutar, además con la equivocación que se solicita experiencia en la construcción de muros con una altura de 25 m.

Para la tablestaca de hormigón se solicita tener experiencia en una longitud mínima de 12 km aproximadamente, este requerimiento es correcto?, insistiendo que la actividad es un proceso repetitivo que no amerita tal exigencia.

Bajo estas condiciones solicitamos se deje sin efecto el requerimiento solicitado de la experiencia en actividades claves.

**ACLARACIÓN: VER CIRCULAR DE ENMIENDA No. 2 DEL DOCUMENTO DE PRECALIFICACIÓN.**

8. Con relación al cumplimiento de las actividades clave, la nota (8) expresa "*El volumen, el número o la tasa de producción de cualquier actividad clave se pueden demostrar en uno o más contratos combinados si se ejecutan en el mismo periodo de tiempo*".

Favor aclarar si el cumplimiento de estas actividades claves deben ser en el número de contratos combinados exigidos para la experiencia específica o también con la acreditación de varios contratos combinados de cualquier naturaleza de construcción que se hayan completado en su mayor parte y de manera satisfactoria como contratista principal, integrante de una APCA, contratista de gestión o subcontratista, entre el 1 de enero de 2008 y la fecha límite para presentar Solicitudes.

**ACLARACIÓN:** SÍ, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CLAVES PODRÁ SER MEDIANTE CONTRATOS COMBINADOS COMPLETADOS EN SU MAYOR PARTE Y EN EJECUCIÓN COMO CONTRATISTA PRINCIPAL, INTEGRANTE DE UNA ASOCIACIÓN TEMPORAL O SUBCONTRATISTA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2008 Y LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SOLICITUDES; Y, DEBERÁN SUMAR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA CADA ACTIVIDAD CLAVE OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.

9. En relación a la consulta anterior.

Favor confirmar que las actividades clave serán acreditadas por uno o varios subcontratistas especializados conforme lo señalado en el numeral 4.2 b que textualmente dispone "*Un Subcontratista Especializado podrá realizar todas las actividades*".

**ACLARACIÓN:** VER CIRCULAR DE ENMIENDA No. 2 DEL DOCUMENTO DE PRECALIFICACIÓN DONDE SE MODIFICÓ EL IAP 25.2.

10. La respuesta a la consulta No 1 del documento del día 18 de julio se encuentra en contradicción con lo escrito en los numerales 4.2 a y 4.2 b , en los que se estipula que se consideraran los contratos completados entre el 1 de enero del 2008 y la fecha límite para presentar Solicitudes.

Favor aclarar la mencionada contradicción.

**ACLARACIÓN:** VER RECTIFICACIÓN AL 200818, DONDE SE ESTABLECE QUE SÍ SE CONSIDERARÁN LOS CONTRATOS QUE SE HAYAN COMPLETADO EN SU MAYOR PARTE Y DE MANERA SATISFACTORIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL, INTEGRANTE DE UNA APCA, CONTRATISTA DE GESTIÓN O SUBCONTRATISTA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2008 Y LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SOLICITUDES.

11. Favor indicar cuál fue el criterio para establecer como experiencia específica dos contratos por usd 125'444.000,00 cada uno, es decir usd 250'888.000,00 como valor total requerido, si se toma en cuenta que el referencial es de usd 233 '000.000,00 ?

Como referencia se menciona el instructivo de experiencia general y específica emitido por el SERCOP, en el que consta que la experiencia requerida no será mayor al 70% del monto referencial, disposición lógica que permite a los oferentes ir incrementando su experiencia con proyectos de mayor cuantía.

**ACLARACIÓN:** LOS POSTULANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO DE PRECALIFICACIÓN, SUS ACLARACIONES Y ENMIENDAS. ESTE PROCESO SE RIGE BAJO LAS POLÍTICAS DE LA BANCA MULTILATERAL ACLARANDO ADEMÁS QUE EL MONTO REFERENCIAL NO ES DE USD \$233M, VALOR QUE APROXIMADAMENTE ES EL QUE CORRESPONDE AL MONTO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO O FINANCIAMIENTO QUE CONSTA EN EL IAP 2.1. DE LA SECCIÓN II. DATOS DE LA PRECALIFICACIÓN. LA PTAR LOS

MERINOS ES UNO DE LOS COMPONENTES DEL MONTO TOTAL DEL CONVENIO REFERIDO.

12. Conforme la sección II, "Datos de Precalificación", IAP 4.2, se menciona: "El número máximo de integrantes de la APCA será de: (3)".

Favor aclarar si existe un porcentaje mínimo de participación de los integrantes que conformarían una APCA.

**ACLARACIÓN: NO HAY PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÍAN UNA APCA.**

13. En los Formularios ELI 1.1 y ELI 1.2, se requiere: "2. Se incluyen el organigrama, una lista de los miembros de la Junta de Directores o consejo de administración y la propiedad efectiva de cada miembro de la APCA".

Favor aclarar que documentos se deben adjuntar para cumplir con los requisitos: "Lista de miembros de la Junta de Directores o consejo de administración" y "la propiedad efectiva de cada miembro de la APCA".

**ACLARACIÓN: DEBERÁN ADJUNTAR E INCLUIR EL ORGANIGRAMA, UNA LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA PROPIEDAD EFECTIVA CON LOS FORMULARIOS ELE 1.1 Y ELE 1.2.**

14. En el Formulario EXP 4.2 (a) "Experiencia específica en construcción y gestión de contratos", en el numeral 2. "Tamaño físico de los artículos requeridos".

Favor aclarar que información debe contener dicho campo.

**ACLARACIÓN: ESTE CAMPO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN QUE PERMITA AL CONTRATANTE VERIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO SIMILAR QUE EL POSTULANTE ESTÁ DECLARANDO EN EL FORMULARIO.**

15. En el Formulario EXP 4.2 (a) "Experiencia específica en construcción y gestión de contratos", en el numeral 5. "Tasa de construcción para las actividades clave".

Favor aclarar que información debe contener dicho campo.

**ACLARACIÓN: ESTE CAMPO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN QUE PERMITA AL CONTRATANTE VERIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO SIMILAR QUE EL POSTULANTE ESTÁ DECLARANDO EN EL FORMULARIO.**



16. En los Formularios EXP 4.2 (a) y 4.2 (b), "fecha de adjudicación".

Favor aclarar si corresponde a la fecha de suscripción del contrato.

**ACLARACIÓN:** NO, LA FECHA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDE A LA FECHA EN QUE EL POSTULANTE FUE NOTIFICADO COMO ADJUDICADO DE LA OBRA SIMILAR QUE ESTA DECLARANDO EN LOS FORMULARIOS EXP 4.2 (a) y 4.2 (b).